CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

DEBIDA DILIGENCIA EN LA CADENA DE SUMINISTROS DE ORO COLOMBIANA ¿A DÓNDE VA EL ORO COLOMBIANO?





Acerca de la OCDE

La OCDE es un foro donde los gobiernos pueden comparar y compartir experiencias en materia de políticas, identificar buenas prácticas ante retos emergentes, y promover decisiones y recomendaciones que lleven a mejores políticas para una mejor vida. La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social del mundo.

Acerca de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE

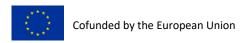
La Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (Guía de Debida Diligencia de la OCDE) ofrece una serie de recomendaciones detalladas para ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y evitar su involucramiento en el conflicto por medio de sus prácticas y decisiones de compra. La Guía de Debida Diligencia de la OCDE está dirigida a cualquier compañía que potencialmente pueda estarse abasteciendo de minerales o metales provenientes de áreas de conflicto y de alto riesgo.

Acerca de este estudio

Este reporte es parte de una serie de evaluaciones de la cadena de suministros de oro en Colombia y de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo.

Este informe fue elaborado por Frédéric Massé y Juan Munevar como consultores para la Secretaría de la OCDE.

Conozca más sobre el trabajo de la OCDE en el sector minero en: mneguidelines.oecd.org/mining.htm



© OECD 2018. Este documento ha sido publicado bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones y argumentos expresados en él no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de la organización o de sus miembros. Tanto este documento, como cualquier mapa que se incluya en él no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Índice

Introducción	4
Exportaciones auríferas oficiales de Colombia	4
Una nueva generación de compradores	4
Cambios en la oferta	5
Contrabando de oro	6
Contrabando de oro desde el exterior hacia Colombia	6
Contrabando de oro desde Colombia hacia el exterior	7
Prevalencia de Riesgos del Anexo II de la Guía una vez el oro sale de Colombia	8
Evaluación de riesgos y esfuerzos de mitigación por parte de autoridades, intermediarios y refinadores	9
Bibliografía	1

Introducción

A diferencia de otras regiones productoras de oro alrededor del mundo (África Occidental, Región de los Grandes Lagos), para Colombia el contrabando de oro es sólo un problema reciente. Durante la década de los 90 y comienzos de la década del 2000 los capos narcotraficantes y antiguos comandantes paramilitares compraban oro proveniente de países vecinos (Panamá, Venezuela, México, Chile) con los ingresos del narcotráfico, lo contrabandeaban a Colombia y lo vendían a compraventas locales para así lavar dinero (El Tiempo 2010; OCDE, 2016). Sin embargo, este fenómeno no era notable y el contrabando consistía principalmente en importar oro de países vecinos de forma ilegal. En efecto, luego del desmantelamiento de los carteles de narcotráfico de Medellín y Cali en los noventa y la desmovilización de los grupos paramilitares a mediados de la década del 2000, se creía que este fenómeno había disminuido.

No obstante, entre el 2003 y el 2011 las exportaciones legales comenzaron a sobrepasar la producción aurífera reportada y las autoridades colombianas finalmente comenzaron a investigar estas potenciales rutas de contrabando. A pesar de que Colombia no cuenta con estimaciones confiables de cuánto oro ilegal es exportado, en 2014, la Procuraduría General y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales estimaron que entre 2012 y 2013 cerca de la mitad de las exportaciones totales de oro del país pudieron haber ingresado al país por contrabando desde países vecinos (Portafolio, 2014). Actualmente, se estima que entre 10 y 25 toneladas (o sea entre 15% y 30 de la producción total) podrían estar saliendo de Colombia por contrabando anualmente (información proveniente de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME- y entrevista con comercializadoras internacionales). Dado que se estima que cerca del 80% de la producción nacional de oro es ilegal, esto significa que al parecer la gran mayoría de esta producción aurífera ilegal está siendo exportada de manera legal.

Exportaciones auríferas oficiales de Colombia¹

El panorama de empresas que compran oro proveniente de Colombia ha cambiado en los últimos cinco años debido a las nuevas regulaciones impuestas por las autoridades colombianas.

Una nueva generación de compradores

En el 2012 cuatro grandes refinadoras (Metalor, Johnson Matthey, Argor-Heraeus y Republic Metals) fueron las responsables por casi el 93% de las compras oficiales de oro producido en Colombia. Luego de la implementación de un nuevo marco regulatorio para las comercializadoras de oro² y una mayor atención del público hacia la minería ilegal y sus vínculos con organizaciones criminales y grupos armados no estatales (OCDE, 2016), las compras realizadas por compradores tradicionales cayeron a 64% en 2015 y 25% en 2016. De

-

¹ El análisis de los flujos de oro colombianos está basado en un análisis de datos de exportación (Códigos HS 7108120000 y 7108130000) entre 2012 y 2015 según lo encontrado en LegisComex.

² En diciembre de 2012 el Decreto 2637 creó el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM).

forma paralela, las exportaciones de oro en el país alcanzaron 31 toneladas en el 2015 y 42 toneladas en el 2016 (SIMCO, 2017). Según los agentes de las comercializadores de oro entrevistados, esta caída en las compras también se pudo deber a que las refinadoras estaban interesadas en volúmenes mayores a los que estaban siendo producidos en el país en ese entonces (entrevista).

Una nueva generación de compradores ha surgido y nuevos inversionistas y capital han entrado al país como resultado de este cambio en la regulación. Los datos de exportación del 2016 muestran que el 10% de las compras las realizan comercializadores (Sun Valley y FC Stone), cerca del 12% son refinadoras ubicadas en la Florida (por ejemplo, Universal Precious Metals, Auramet International, WPN Miami INC.), y 35% filiales estadounidenses de refinadoras establecidas en Turquía, India y el Reino Unido (Asahi Refining, IGR y NTR Metals). Estas últimas son parte del London Bullion Market Association (LBMA o la Asociación de Metales Preciosos de Londres) o están certificadas por el Conflict Free Smelter Program (CSFI o Programa de Refinadoras Libres de Conflicto). Luego de establecer una comercializadora filial en la zona franca de Cali en el 2015, NTR se ha establecido como uno de los mayores compradores de oro colombiano al ser responsable por 22% de todas las exportaciones. Los agentes comercializadores entrevistados sospechan que algunas de estas refinadoras le están revendiendo a las grandes refinadoras tradicionales una vez reúnen mayores volúmenes; este modus operandi es una forma efectiva de legalizar oro criminal u oro proveniente de productores sin título (entrevista).

Cambios en la oferta

La estructura de los proveedores también ha cambiado. En el 2012, las cuatro grandes refinerías mencionadas anteriormente se abastecían casi exclusivamente de comercializadoras internacionales. Para ese entonces, en Colombia operaban casi 25 comercializadoras internacionales, de las cuales nueve (ocho de las cuales estaban en Medellín) representaban el 90% de las ventas (en el 2012 los volúmenes de venta de las comercializadoras internacionales oscilaban de 2 a 15 toneladas). Cada una de las grandes refinadoras se abastecía de dos o tres comercializadoras internacionales. A su vez, el grueso de las ventas de las comercializadoras internacionales dependía de una o dos refinerías (por ejemplo, el 83% de las exportaciones de CI Goldex iban dirigidas a Republic Metals; 83% de las exportaciones de CI S&JIL iban dirigidas a Metalor) (Legiscomex, 2017). Mineros S.A., la única empresa de minería aurífera a gran escala en Colombia para ese entonces, era el responsable por un 9% de la producción nacional.

Luego de que las regulaciones para comercializadoras fueron implementadas (por ejemplo, la implementación del Registro Único de Comercializadores Mineros – RUCOM) tres de las comercializadoras internacionales que continuaron operando y pudieron cumplir con la nueva regulación fueron responsables por 71% de todas las ventas. Durante este periodo de transición, es probable que aquellas comercializadoras internacionales que cerraron sus puertas y que tenían una fuerte integración vertical con su cadena de suministros (por ejemplo, aquellas que controlaban redes de compraventas locales) (Ver OCDE, 2015; OCDE, 2016) hayan buscado redirigir su flujo de oro hacia otras comercializadoras internacionales (hay indicios de que los propietarios de CI S&JIL le pidieron a sus proveedores vender su oro a CI Meprecol). Otros propietarios de comercializadoras internacionales establecieron nuevas operaciones en Zonas Francas (por ejemplo, CI Giraldo & Duque y CI Ramírez), particularmente en Cali. También se cree que estas nuevas operaciones han asumido una parte de los flujos de oro tradicionales provenientes de productores no autorizados, incluyendo aquellos ubicados en Antioquia y Chocó (OCDE, 2017). También hay rumores de que algunas de las

comercializadoras internacionales exportan oro de forma ilegal (ver sección a continuación sobre "contrabando de oro").

Para 2016 los proveedores fueron puestos bajo un mayor escrutinio y las tres comercializadoras internacionales restantes fueron responsables por poco más del 40% de las exportaciones. Además de mantener sus ventas a las refinadoras tradicionales, estas comercializadoras internacionales han buscado diversificarse y venderle cantidades más pequeñas a nuevas refinerías ubicadas en Estados Unidos que desean abastecerse de Colombia (por ejemplo, CI Meprecol mantuvo a Metalor como su principal cliente, pero logró establecer una relación de negocios con Universal Precious Metals). Además de comprarle a las comercializadoras internacionales restantes, estas nuevas refinerías ubicadas en Estados Unidos están abasteciéndose directamente de compraventas locales y agentes que acopian oro (por ejemplo, en 2016 Universal Precious Metals compró en promedio 160 kg de doce acopiadores locales; por medio de su filial en Colombia, NTR compró en promedio 445 kg de 28 acopiadores locales) para así asegurar un flujo constante con cantidades más pequeñas (Legiscomex, 2017). Según los mineros y comerciantes entrevistados, estos acopiadores compran oro a mineros artesanales y de pequeña escala que tienen títulos legales, pero hay reportes que indican que los mineros registrados de forma legal venden oro proveniente de productores no autorizados (OCDE, 2017).

Además de la integración vertical entre las comercializadoras internacionales, compraventas locales/acopiadores, y mineros artesanales y de pequeña escala, algunos comercializadores han comenzado a invertir en operaciones de pequeña escala para asegurar una oferta constante de oro producido legalmente. Sun Valley, un fondo de inversión/comercializador ha invertido en CICGSA una refinería local y comercializadora internacional, al igual que en pequeños proyectos mineros que cumplen con la legislación colombiana. Otras empresas como X-Quadra (ahora Falcon Investments) están buscando hacer lo mismo.

Contrabando de oro

Contrabando de oro desde el exterior hacia Colombia

Durante la década de los ochenta y los noventa el oro era utilizado por los carteles colombianos para lavar el dinero procedente del narcotráfico y convertirlo en activos comercializables y legales. En el mercado internacional se compraban lingotes de oro con el dinero del narcotráfico para ser importados de forma ilegal a Colombia. Luego eran fundidos y fraudulentamente declarados como producidos por minas locales antes de ser exportados nuevamente de manera legal. No obstante, y a pesar de que durante muchos años las refinadoras tradicionales de Medellín fueron utilizadas para lavar parte de los ingresos del narcotráfico de Pablo Escobar, utilizar el oro como vehículo para lavar dinero no necesariamente implicaba contrabandear oro desde el exterior hacia Colombia. Los carteles de droga también solían comprar oro legal en Europa o países como Uruguay o Panamá. El oro podía ser vendido o exportado nuevamente de manera legal y los ingresos eran lavados por el sistema bancario internacional (La Nación, 2016).

En la década de los noventa y del 2000, los grupos armados no estatales se involucraron en el contrabando de oro. No sólo importaban oro para lavar los ingresos provenientes del narcotráfico, sino que también capturaban parte de las regalías que el gobierno le regresaba a los municipios productores y reclamaban IVA mediante declaraciones fraudulentas de exportación aurífera (El Tiempo, 2014; Dinero, 2002).

Sin embargo, el contrabando de oro consistía principalmente en importar oro de países vecinos de forma ilegal. El contrabando de oro desde Colombia hacia el exterior no era un problema destacado ya que traía pocos beneficios. Evadir el pago de regalías y aranceles era un incentivo muy pequeño comparado con el riesgo de que el oro fuese confiscado. Los carteles narcotraficantes y los grupos armados ilegales preferían pagar un 5% adicional de impuestos que tomar el riesgo de perder la mercancía. Dado que la debida diligencia en la cadena de suministros de oro de Colombia era incipiente, el oro ilegal podía ser fácilmente vendido y reexportado de forma legal.

Contrabando de oro desde Colombia hacia el exterior

Luego del escándalo de Goldex en 2014-2015, cuando entraron en vigencia la nueva legislación y las restricciones para exportar oro (ver OCDE, 2016), en Colombia no sólo se volvió más difícil lavar dinero con oro, sino que las comercializadoras internacionales y refinadoras también fueron más reacias a comprar oro ilegal de Colombia. Por una parte, aunque el contrabando de lingotes de oro hacia el país seguía siendo relativamente fácil, el lavado de los ingresos del contrabando en el sistema financiero colombiano se volvió una tarea más complicada. Además de esto, en el 2012 una nueva ley de redistribución de regalías desincentivó a los grupos criminales de inflar sus declaraciones de producción y pagar un 4% de regalías sobre estas cifras, ya que ahora había mucho menos dinero para recuperar de manera fraudulenta por medio de regalías redistribuidas. Como resultado de esto, la exportación ilegal de oro se volvió atractiva una vez más, ya que daba la posibilidad de vender parte de la producción aurífera ilegal y criminal del país en el mercado internacional.

Según los testimonios, las restricciones para exportar oro introducidas en el 2015 (OCDE, 2016) incentivó el contrabando de oro colombiano. Las comercializadoras internacionales tuvieron que comenzar a darle la espalda a las compraventas locales que no podían proporcionar documentación legal sobre el origen de su producto. Para ese entonces, los agentes de la fuerza pública comenzaron a rastrear las rutas del contrabando que salían de Antioquia hacia Venezuela por vía aérea y llegaban a Curazao y Aruba (entrevista). Los comerciantes entrevistados señalaron que cada mes hay vuelos directos que salen desde Medellín y Bogotá hacia Curazao, Aruba y Barbados llevando cientos de kilos de oro de productores no autorizados ya sea por medio de mensajeros o servicios de paquetería (entrevista).

Posiblemente Panamá es otra zona gris para el oro ilegal colombiano. Las autoridades colombianas han sido conscientes del contrabando de oro proveniente de Panamá hacia Colombia como forma de lavar el dinero del narcotráfico desde la década de los setenta y más aún luego de las declaraciones del antiguo jefe paramilitar Salvatore Mancuso en el 2010. Sin embargo, la evidencia sugiere que cantidades nada despreciables de oro de productores colombianos no autorizados está saliendo por contrabando hacia Panamá.

En 2015 las importaciones totales de oro registradas por la Zona Franca de Colón, en Panamá, fueron avaluadas en 28 millones de dólares (aproximadamente 800 kg de oro). Aunque este oro provenía principalmente de Colombia y Venezuela (entrevistas) durante ese mismo año las exportaciones oficiales de oro de Colombia hacia Panamá no superaron los 100.000 dólares. Parte de la explicación se puede deber al hecho de que en cifras oficiales no se registra el oro exportado a Panamá por las comercializadoras internacionales colombianas ubicadas en las zonas francas. Sin embargo, ese mismo año (2015) las exportaciones oficiales de la Zona Franca de Colón a otros países (principalmente Europa y EEUU) alcanzaron los 58 millones de dólares (sin contar las exportaciones ilegales de oro), a pesar de que Panamá no contaba con

una producción significativa de oro (entrevista con agentes de aduanas panameños y extranjeros ubicado en Panamá).

A pesar de no haber evidencia, es probable que la frontera austral colombiana pueda ser un foco de contrabando para el oro que sale del país. Los pequeños mineros en Chocó y Antioquia reportaron que hay empresarios brasileros expertos en ensamblar dragas (conocidas localmente como dragones brasileros) y retroexcavadoras. Éstos han establecido operaciones mineras no autorizadas y contrabandean parte de la producción de regreso a Brasil de forma directa o vía Venezuela (entrevistas; El Tiempo, 2015). Asimismo, los agentes de la policía y comerciantes entrevistados expresaron su preocupación de que Ecuador pudiese estar siendo usado como una plataforma para exportar oro contrabandeado de Colombia (entrevistas). Hay un puñado de comercializadoras de oro ecuatorianas con oficinas en Colombia. Esto les permite transportar el oro proveniente de productores no autorizados a sus filiales en Ecuador tanto por tierra como por vía marítima por medio del puerto colombiano de Buenaventura o el puerto ecuatoriano de Esmeraldas (entrevista; Ojo Público, 2015).

El descubrimiento de operaciones de contrabando de oro a gran escala proveniente de Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Argentina hacia EEUU y refinadores en Dubái es una señal de alarma que sugiere que la costa pacífica colombiana pueda ser centro de contrabando de oro. El reciente arresto de un ejecutivo de NTR en Cali como parte de una investigación del FBI sobre vínculos entre él y una operación de contrabando de oro producido ilegalmente en Perú hacia Chile ha aumentado la preocupación (El Tiempo, 2017; Bloomberg, 2017; Vireite, 2017). Ya en el 2013 las autoridades colombianas advertían que había oro no reportado procedente de Perú y Chile siendo procesado por comercializadoras colombianas (comercializadoras internacionales como Giraldo & Duque y Goldex) para luego ser exportado como si hubiese sido producido en Colombia (entrevistas con comercializadoras internacionales, 2016, 2017; El Espectador, 2015).

Prevalencia de Riesgos del Anexo II de la Guía una vez el oro sale de Colombia

Varios eventos, como el reciente establecimiento de nuevas rutas regionales para el contrabando de oro, la evidencia de que Colombia puede ser un centro de recepción de oro de contrabando proveniente de otros países, la sospecha de que los refinadores internacionales compran oro colombiano de fuentes potencialmente riesgosas, y las nuevas denuncias en contra de las FARC por haber exportado oro a Surinam desde las minas que controlaban de forma ilegal plantean nuevas amenazas y genera nuevos retos para implementar las medidas de debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana.

Desde comienzos de la década del 2010, las autoridades estadounidenses han identificado a Curazao como un centro para oro contrabandeado de Guyana y Venezuela hacia Surinam (Kaieteur News, 2012). Sin embargo, la evidencia sugiere que podría estar recibiendo cantidades significativas de oro proveniente de Colombia. Los comercializadores en Curazao y Aruba luego venden su oro a comercializadores en Miami, en ocasiones por medio de sus filiales en las Islas Vírgenes Británicas, o directamente a Europa (principalmente a Holanda) con lo cual se reduce aún más la posibilidad de que el oro sea rastreado (entrevista).

Aunque aún no es claro cuál es el grado de conexión entre el narcotráfico y el contrabando de oro, la evidencia sugiere que ciertos compradores en Miami aún pueden estar involucrados en ambas actividades. Por ejemplo, una oficina comercializadora en Miami (Cupremeco USA) con

vínculos a proveedores en Curazao y el Caribe es propiedad de una familia condenada por lavar dinero en los noventa para el Cartel de Cali (El Tiempo, 1995).³ Igualmente, en el 2009 una serie de arrestos revelaron que había una conexión entre las redes del narcotráfico y las redes de contrabando de oro en Aruba y Bonaire hacia Holanda, Bélgica y Austria (Pearl, 2009). El líder de este grupo fue capturado recientemente en Cali (Diario, 2016).

La proliferación de fundidoras de oro y filiales de refinerías de oro en la región (de las cuales algunas están ubicadas en Zonas Francas) ha elevado la preocupación de que los compradores se están abasteciendo de oro de contrabando. El hecho de que haya fundidoras en Antigua, Barbados y Curazao y que se hayan inaugurado dos refinerías de oro en Surinam (una, propiedad de Kaloti Precious Metals, y la otra propiedad de Tony Goetz) (entrevista con comercializadores de oro de la región) sugiere que la región se está convirtiendo en un importante centro para fundir y revender cantidades significativas de oro. No obstante, las cifras oficiales colombianas no reportan exportaciones de oro a estos países.

En el caso de Surinam, algunos reportes sospechan que hay grandes operaciones de lavado de dinero. Esto se debe al hecho de que la capacidad oficial de la refinería es de 60 toneladas anuales, a que Surinam sólo produce 18 toneladas de oro al año (Global, Dispatch, 2017), a las bajas cantidades de oro realmente refinadas (según los reportes las actividades principales se limitan a fundir el oro antes de reexportarlo) (entrevista), y a la relación entre el presidente Bouterse y las FARC y las organizaciones criminales. Adicionalmente, en mayo del 2017 las FARC fueron acusadas de haber contrabandeado oro de las regiones mineras que controlaban hacia Surinam, y luego de haber lavado esos ingresos en bancos panameños con la ayuda del ex comandante salvadoreño del FMLN José Luis Merino, alias comandante Ramiro, quien también asesoró a la guerrilla colombiana durante los diálogos de paz en la Habana (Diario1.com, 2016)

Evaluación de riesgos y esfuerzos de mitigación por parte de autoridades, intermediarios y refinadores

Los estándares de debida diligencia implementados por los compradores colombianos de oro también han cambiado en los últimos cinco años. En el 2012, el 98% del oro producido en Colombia era comprado por refinadores miembros del Good Delivery List (o lista de buenas prácticas) del LBMA. Este número cayó a 89% en el 2015 y a 55% en el 2016 (o 69% si se tiene en cuenta aquella compañía que está siendo auditada por CFSI), luego de la implementación del RUCOM y otras medidas que restringían la compra de oro proveniente de fuentes que no cumplieran con estándares legales adecuados (OCDE, 2015).

Además de la disminución gradual de compradores auditados, hay una preocupación creciente de las auditorías en sí no son lo suficientemente exhaustivas como para descubrir casos de contrabando de oro o compras de oro de fuentes no autorizadas en zonas de alto riesgo. Es importante resaltar que la mayoría de las auditorías de cadena de suministros están enfocadas en definir si el refinador implementa un sistema de gestión adecuado y funcional para llevar a cabo una debida diligencia de su cadena de suministros. Estas auditorías no son auditorías financieras con el fin detectar actividades criminales. La reciente investigación sobre la participación de NTR-Elemental en una operación regional de contrabando de oro ha puesto en duda algunos de estos mecanismos de auditoría. Aunque el programa CFSI hizo una

-

³ Entre 1993 y 1994, el Cartel de Cali compró oro de joyeros italianos (Universe Gold Enterprises y Aurea International Trading) que era exportado a Panamá, donde luego era vendido y el dinero repatriado a Colombia.

auditoría de la operación de NTR en los EEUU, y no de sus filiales en América Latina, falló en descubrir algunos de los riesgos subyacentes mencionados anteriormente (Bloomberg, 2017).

Actualmente, las autoridades colombianas están investigando a las comercializadoras internacionales, pero no pueden divulgarle información a compradores potenciales o entes certificadores debido a las restricciones de confidencialidad de los procesos legales. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) está investigando al menos seis casos (de los cuales por lo menos dos están ubicados en Zonas Francas) de evasión de impuestos y posible fraude de exportación y lavado de dinero entre comercializadoras internacionales en Colombia (entrevistas con agentes de la fuerza pública, 2016). Además de esto la Fiscalía está investigando las transacciones realizadas por comercializadores colombianos en los últimos cinco años para encontrar casos de lavado de dinero o financiación al terrorismo (El Espectador, 2017), pero tiene restricciones similares en cuanto a la divulgación de información sobre casos abiertos.

Más aún, aunque las autoridades colombianas están haciendo un gran esfuerzo para luchar contra el lavado de dinero (por ejemplo, la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol - DIJIN, y la Policía Fiscal y Aduanera - POLFA) se le está prestando muy poca atención al contrabando de oro desde Colombia. Dado que los contrabandistas utilizan rutas similares a las rutas del narcotráfico, la tarea no resulta para nada fácil. Las autoridades colombianas deben desarrollar/reforzar la cooperación de inteligencia con sus países vecinos y organizaciones internacionales como Interpol y Gafisud.

Asimismo, algunas comercializadoras internacionales han avanzado a pasos agigantados para mejorar la forma en la que aseguran la trazabilidad de sus compras de oro, pero muchos no realizan una evaluación integral de riesgos de sus proveedores o de las regiones de donde proviene el oro. El hecho de asegurar que el oro comprado proviene de un proveedor legal no elimina el riesgo de que éste a su vez apoye de manera directa o indirecta grupos armados no estatales o tenga vínculos con graves abusos.

Bibliografía

- Bloomberg (2017), "How to Become an International Gold Smuggler," 7 de marzo, <u>www.bloomberg.com/news/features/2017-03-09/how-to-become-an-international-gold-smuggler</u> (Recuperado el: 15 de marzo de 2017)
- Diario (2016), "Riba peticion di Merca a detene Anthony M. na Cali", 6 Diciembre, www.diario.aw/2016/12/riba-peticion-di-merca-a-detene-anthony-m-na-cali/+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co (Recuperado el: 20 de enero de 2017)
- Dario1.com (2017), "Merino y Promerica señalados como presuntos lavadores de dinero", 23 mayo, http://diario1.com/nacionales/2017/05/merino-y-promerica-senalados-como-presuntos-lavadores-de-dinero/ (Recuperado el: 1 de junio de 2017)
- Dinero.com (2011), "La nueva lavandería", 6 de septiembre,

 www.dinero.com/caratula/edicion-impresa/articulo/la-nueva-lavanderia/120971

 (Recuperado el: 15 de marzo de 2017)
- El Espectador (2017), "Ofensiva de la Fiscalía contra la Minería llegal de Oro", 22 de marzo, www.electador.com/scroll_view_entity/node/685872/full/p685869shown (Recuperado el: 22 de marzo de 2017)
- El Espectador (2015), "Piden investigar otra empresa por lavado de activos a través de exportación de oro," 4 de febrero, <u>www.elespectador.com/noticias/politica/piden-investigar-otra-empresa-lavado-de-activos-traves-articulo-541936</u> (Recuperado el: 20 de enero de 2017)
- La Nación (1999), "Lazos de Yabrán con la familia Escobar", 8 de diciembre, <u>www.lanacion.com.ar/164127-lazos-de-yabran-con-la-familia-escobar</u> (Recuperado el: 15 de marzo de 2017)
- Pearl-FM (2009), "Large-scale gold smuggling through Aruba and the Antilles," 10 de septiembre 2009, http://pearlfmradio.sx/2009/09/10/large-scale-gold-smuggling-through-aruba-and-the-antilles/ (Recuperado el: 20 de enero de 2017)
- Portafolio (2014), "Investigan operadores de oro por presunto lavado de activos," 26 de mayo, www.portafolio.co/economia/finanzas/investigan-operadores-oro-presunto-lavadoactivos-53670 (Recuperado el: 20 de enero de 2017)
- El Tiempo (1995), "Condenado en Italia Primer Narco del Cartel de Cali", 29 de octubre, http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-438636 (Recuperado el: 20 de enero de 2017)
- El Tiempo (2010), "Con oro lavan dinero y se roban regalías, revela ex jefe 'para', Salvatore Mancuso", 31 de julio, 2010. www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7835388 (Recuperado el: 11 de marzo de 2017)
- El Tiempo (2016), "Cae brasileño, cerebro de máquinas 'dragones' que matan a los ríos," 15 de junio, www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16620495 (Recuperado el: 20 de enero de 2017)
- Verité (2016), "The Nexus of Illegal Gold Mining and Human Trafficking in Global Supply Chains, Lessons from Latin America," julio, www.verite.org/wp-content/uploads/2016/11/Verite-Report-Illegal_Gold_Mining-2.pdf (Recuperado el: 20 de enero 2017)

DEBIDA DILIGENCIA EN LA CADENA DE SUMINISTROS DE ORO COLOMBIANA

¿A DÓNDE VA EL ORO COLOMBIANO?

Este informe es el tercero en una serie de evaluaciones de las cadenas de suministro de oro en Colombia y de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo en el contexto colombiano.

mneguidelines.oecd.org/mining.htm

